

DECRETO ALCALDICIO: N° 1431
DECRETA COMISIÓN LOCAL DE PROMOCIÓN
DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ AÑO 2026

Requinoa,
16 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

En memo N°66 de fecha 14.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que informa en el marco de la ejecución de la Oficina Local de la Niñez de Requinoa, solicita Decretar la conformación de la Comisión Local de Promoción para el periodo correspondiente al año 2026.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley N.º 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que establece la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez, y en el marco de la ejecución en el territorio de la Oficina Local de la Niñez, en coordinación con la Mesa de Articulación Interinstitucional comunal, se decreta la conformación de la Comisión Local de Promoción, la cual estará integrada por representantes de los sectores de salud, educación y del municipio, para el período correspondiente al año 2026.

DECRETO :

APRÚEBASE la Comisión Local de Promoción, con el propósito de representar las temáticas de promoción y prevención de la Niñez y Adolescencia en el marco de la Mesa de Articulación Interinstitucional comunal de la Oficina Local de la Niñez, la cual estará integrada por los profesionales de cada área o por el o la representante que se designe, según corresponda, los que a continuación se indican:

ÁREAS QUE CONFORMAN LA COMISION LOCAL DE PROMOCIÓN	
ÁREA	ENCARGADO/A O REPRESENTANTE PROGRAMA
Salud	Encargada/o Salud Mental
Salud	Encargada/o Espacio Amigable
Salud	Encargada/o Promoción Salud
Salud	Referente Programa Migrante
Educación	Asistente Social Departamento de Administración de Educación Municipal
Municipal	Director/a Departamento de Seguridad Pública
Municipal	Representante Oficina de la Mujer
Municipal	Encargada/o Senda Previene
Municipal	Encargado/a Oficina Migraciones
Municipal	Encargada/o de Oficina de Deportes
Municipal	Encargada/o Departamento de Cultura
Municipal	Encargada/o de Oficina de Discapacidad
Municipal	Encargada/o Programas Infancia Adolescencia y Juventud
Infancia	Representante Programa de Rehabilitación Infantil (PRI)



Infancia	Encargada/o Habilitación de Espacios Públicos Infantiles (HEPI)
Infancia	Coordinador/a Oficina Local de la Niñez (OLN)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/FCS/BCS/asp
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
CESFAM (1)
DAEM (1)
DIDECO (2)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO	273
FECHA	15/01/26
HORA	10:26

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
✓ DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

15-01-26
12:01

MEMO : N° 66

REF : SOLICITA DECRETAR COMISIÓN LOCAL DE
PROMOCIÓN DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
AÑO 2026

Requinoa, 14 de enero de 2026

DE : THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. WALDO VALDIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Junto con saludar tengo a bien solicitar a Ud., en el marco de la ejecución en el territorio de la Oficina Local de la Niñez, en coordinación con la Mesa de Articulación Interinstitucional comunal, se decreta la conformación de la Comisión Local de Promoción, la cual estará integrada por representantes de los sectores de salud, educación y del municipio, para el período correspondiente al año 2026. El propósito de esta comisión es representar las temáticas de promoción y prevención de la Niñez y Adolescencia en el marco de la Mesa de Articulación Interinstitucional comunal.

2. Se adjunta planilla con encargados o representantes de programa de áreas que conforman la Comisión Local de Promoción 2026.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-



THANNIA ULLOA SANCHEZ

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

TUS/BCS/ASF/asp
DISTRIBUCION
Alcaldía
Dideco
OLN



ÁREAS QUE CONFORMAN LA COMISION LOCAL DE PROMOCIÓN	
ÁREA	ENCARGADO/A O REPRESENTANTE PROGRAMA
Salud	Encargada/o Salud Mental
Salud	Encargada/o Espacio Amigable
Salud	Encargada/o Promoción Salud
Salud	Referente Programa Migrante
Educación	Asistente Social Departamento de Administración de Educación Municipal
Municipal	Director/a Departamento de Seguridad Pública
Municipal	Representante Oficina de la Mujer
Municipal	Encargada/o Senda Previene
Municipal	Encargado/a Oficina Migraciones
Municipal	Encargada/o de Oficina de Deportes
Municipal	Encargada/o Departamento de Cultura
Municipal	Encargada/o de Oficina de Discapacidad
Municipal	Encargada Programas Infancia, Adolescencia y Juventud
Infancia	Representante Programa de Rehabilitación Infantil (PRI)
Infancia	Encargada/o Habilitación de Espacios Públicos Infantiles (HEPI)
Infancia	Coordinador/a Oficina Local de la Niñez (OLN)